

INVITACIÓN ABIERTA No. A3-2024

1. INFORMACIÓN GENERAL PARA LOS OFERENTES

1.1. OBJETO

La Cámara de Comercio del Huila está interesada en recibir propuestas de personas naturales o jurídicas, para la compra de tóner y elementos de papelería conforme con las especificaciones descritas en la presente invitación.

1.2. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHAS	CANAL
PUBLICACIÓN DE INVITACIÓN ABIERTA Y SUS ANEXOS.	Del 12 al 16 de abril de 2024	www.cchuila.org en el link de proveedores
ENVÍO DE INVITACIÓN A PROVEEDORES.	12 de abril de 2024	PLATAFORMA SISPRO
CIERRE DE INVITACIÓN.	16 de abril de 2024	www.cchuila.org y PLATAFORMA SISPRO.
PLAZO PARA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS	17 de abril de 2024	La presentación de propuestas debe realizarse a través de la PLATAFORMA SISPRO.

1.3. TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA INVITACIÓN

Los términos de referencia se darán a conocer a través del sistema de proveedores -SISPRO- de la Cámara de Comercio del Huila, por la modalidad de invitación abierta, durante el término comprendido del 12 al 16 de abril de 2024.

Esta invitación no genera obligación para la Cámara de Comercio del Huila de celebrar negocio jurídico alguno sin el lleno de los requisitos establecidos en el Reglamento Interno de Contratación y la Ley.

1.4. APERTURA Y PLAZO PARA PRESENTAR PROPUESTAS

El presente proceso de selección se abre el 12 de abril y se cerrará el 17 de abril de 2024, debiéndose subir al sistema SISPRO la documentación requerida según esta invitación hasta las 11:59 p.m.

1.5. INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES

- a) Los oferentes podrán ser personas naturales y/o jurídicas con experiencia en la venta y/o comercialización de tóner y elementos de papelería.

- b) Los oferentes deberán adjuntar su propuesta y demás documentos requeridos para participar, en formato PDF, en el sistema de Proveedores SISPRO, para lo cual cada proveedor deberá estar inscrito en él.
- c) Los oferentes se comprometen a aceptar en todas sus partes los parámetros de esta selección, como también acatar la decisión del comité de compras de la Cámara de Comercio del Huila y en caso de resultar seleccionado, deberá tener en consideración las recomendaciones que puedan ser consignadas en el acta de comité de compras.

2. CANTIDAD Y DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES

Los elementos para adquirir deberán ser nuevos, de marca reconocida y cumplir con las siguientes especificaciones; especificando el valor unitario incluido el IVA y transporte.

2.1. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES A SUMINISTRAR

ELEMENTOS DE PAPELERÍA		TOTAL, CANTIDADES	VR. UNIT. + IVA	VR. TOTAL, IVA INCLUIDO
ÍTEM	NOMBRE DEL PRODUCTO			
1	AGENDA PERMANENTE PASTA DURA	56		
2	BANDAS DE CAUCHO BOLSA POR KILO SILICONADO	30		
3	BANDERINES COLORES 5X25 (MARCA RECONOCIDA)	903		
4	BISTURI CON RIEL METALICO GRANDE	57		
5	BORRADORES NATA GRANDE No 20 (MARCA RECONOCIDA)	173		
6	BOTELLA TINTA RECARGABLE AMARILLO T 504 IMPRESORA EPSON L6191 70 ML	42		
7	BOTELLA TINTA RECARGABLE CYAN T 504 IMPRESORA EPSON L6191 70 ML	42		
8	BOTELLA TINTA RECARGABLE MAGENTA T 504 IMPRESORA EPSON L6191 70 ML	42		
9	BOTELLA TINTA RECARGABLE NEGRO T 504 IMPRESORA EPSON L6191 70 ML	44		
10	BOTELLA TINTA RECARGABLE AMARILLO T 524 IMPRESORA EPSON L6490/L15150 70 ML	26		
11	BOTELLA TINTA RECARGABLE CYAN T 524 IMPRESORA EPSON L6490/L15150 70 ML	26		
12	BOTELLA TINTA RECARGABLE MAGENTA T 524 IMPRESORA EPSON L6490/L15150 70 ML	26		
13	BOTELLA TINTA RECARGABLE NEGRA T 524 IMPRESORA EPSON L6490/L15150 70 ML	26		
14	BOTELLA TINTA RECARGABLE AMARILLO T 544 IMPRESORA EPSON L 5190 65 ML	22		
15	BOTELLA TINTA RECARGABLE CYAN T 544 IMPRESORA EPSON L 5190 65 ML	22		
16	BOTELLA TINTA RECARGABLE MAGENTA T 544 IMPRESORA EPSON L 5190 65 ML	22		

17	BOTELLA TINTA RECARGABLE NEGRO T 544 IMPRESORA EPSON L 5190 65 ML	24		
18	BOTELLA TINTA RECARGABLE CYAN T 664 IMPRESORA EPSON L355/L1300 70 ML	27		
19	BOTELLA TINTA RECARGABLE MAGENTA T 664 IMPRESORA EPSON L355/L1300 70 ML	27		
20	BOTELLA TINTA RECARGABLE NEGRA T 664 IMPRESORA EPSON L355/L1300 70 ML	27		
21	BOTELLA TINTA RECARGABLE YELLOW T 664 IMPRESORA EPSON L355/L1300 70 ML	27		
22	CAJA REPUESTO CUCHILLAS P/ BISTURI GRANDE x 10 UND	33		
23	CALCULADORA CASIO MZ-12S / 12 DIGITOS	48		
24	CINTA PAPEL DE ENMASCARAR 2 CM (MARCA RECONOCIDA)	40		
25	CINTA TRANSPARENTE 2 CM ROLLO GRANDE (MARCA RECONOCIDA)	51		
26	CINTA TRANSPARENTE EMPAQUE 48 mm X 100 m ANCHA GRANDE (MARCA RECONOCIDA)	250		
27	CINTA TRANSPARENTE ANGOSTA ROLLO GRANDE 12X40 (MARCA RECONOCIDA)	25		
28	CHINCHE CON CABEZA PLASTICA BLANCA - CAJA PEQUEÑA (MARCA RECONOCIDA)	10		
29	COLBON 200 grs CON APLICADOR (MARCA RECONOCIDA)	62		
30	COSEDORA GRANDE BATES REF. 550C Ó COSEDORA RANK REFERENCIA 690	15		
31	CUADERNO ARGOLLADO HOJA CUADRICULADA TAMAÑO CARTA (MARCA RECONOCIDA)	40		
32	CUENTA FACIL COMO MINIMO DE 14gr (MARCA RECONOCIDA)	36		
33	GANCHO LOTERO 1" POR CAJA	4		
34	GANCHO CLIP PEQUEÑO METALICO (MARCA RECONOCIDA)	94		
35	GANCHO CLIP PEQUEÑO RECUBIERTO DE VINILO COLORES SURTIDOS	92		
36	GANCHO MARIPOSA (MARCA RECONOCIDA)	41		
37	GANCHOS PARA COSEDORA GALVANIZADO (MARCA RECONOCIDA)	100		
38	GUÍAS CLASIFICADORAS DEL (1 AL 31) TAMAÑO CARTA (MARCA RECONOCIDA)	30		
39	HUELLERO (MARCA RECONOCIDA)	39		
40	LAPICEROS NEGRO (MARCA RECONOCIDA) CAJA X 12 UNIDADES	114		
41	LAPIZ CORRECTOR - LIQUIDO (MARCA RECONOCIDA) CAJA X 6 UNIDADES	24		
42	LAPIZ NEGRO No 2 (MARCA RECONOCIDA) CAJA X 12 UNIDADES	60		
43	LIBRETA TAMAÑO CARTA CUADRICULADA (MARCA RECONOCIDA)	23		

44	MARCADOR BORRABLE COLORES SURTIDOS (PARA TABLERO ACRILICO) (MARCA RECONOCIDA)	152		
45	MARCADOR PERMANENTE COLORES SURTIDOS (MARCA RECONOCIDA)	37		
46	MEMORIA USB DE 16 GB (MARCA RECONOCIDA)	13		
47	MEMORIA USB DE 32 GB (MARCA RECONOCIDA)	30		
48	NOTAS ADHESIVAS GRANDE 75X100 MM COLORES SURTIDOS (MARCA RECONOCIDA)	104		
49	NOTAS ADHESIVAS MEDIANA 75X75 MM COLORES SURTIDOS (MARCA RECONOCIDA)	9		
50	NOTAS ADHESIVAS PEQUEÑAS 40X50 MM COLORES SURTIDOS (MARCA RECONOCIDA)	103		
51	PAD MOUSE GEL ARTECMA	76		
52	PAPEL BOND TAMAÑO CARTA REPROGRAF X RESMA	1950		
53	PAPEL BOND TAMAÑO OFICIO REPROGRAF X RESMA	497		
54	PAPEL FOTOGRAFIA GLOSSI (UNIDAD-HOJA)	297		
55	PAPEL PROPAL COLOR ROSADO X RESMA	122		
56	PAPELERA DE ESCRITORIO TIPO MALLA DOBLE	13		
57	PAPELERA DE PISO TIPO MALLA	25		
58	PORTALAPICEROS MODULAR EN MALLA	20		
59	PEGASTIC NORMA 40 GR Ó FABER-CASTELL	207		
60	PERFORADORA INDUSTRIAL KW-TRIO DE DOS HUECOS REF: 952 (150 HOJAS)	7		
61	PERFORADORA REF. 1038 MARCA RANK	23		
62	PILAS 9 VOLTIOS ENERGIZER	91		
63	PILAS DOBLE AA ENERGIZER (PAR)	492		
64	PILAS TRIPLIE AAA ENERGIZER (PAR)	309		
65	ROLLOS PAPEL DIGITURNO TERMICO 80MMX60MM 55gr	275		
66	RESALTADORES COLORES SURTIDOS (MARCA RECONOCIDA)	256		
67	SACAGANCHO (MARCA RECONOCIDA)	29		
68	SACAPUNTAS METALICO	23		
69	SHARPIE COLORES SURTIDOS (AZUL, CAFÉ, NEGRO, ROJO, VERDE, VIOLETA)	123		
70	SOBRES MANILA - MEDIA CARTA (UNIDAD)	630		
71	SOBRES MANILA - TAMAÑO CARTA ESPECIAL (UNIDAD)	870		
72	SOBRES MANILA TAMAÑO OFICIO (UNIDAD)	1040		
73	SOBRES MANILA TAMAÑO RADIOGRAFIA (UNIDAD)	1405		
74	TIJERA MEDIANA (MARCA RECONOCIDA)	46		
75	TINTA PARA SELLO MARCA TRODAT 28 ML	8		
76	TONER HP 05A	20		

77	TONER HP 80A	3		
78	TONER HP 90A	15		
79	TONER HP 78A	15		
80	TONER REFERENCIA 30A HP ORIGINAL	12		
81	TONER REFERENCIA 35A HP ORIGINAL	14		
82	TONER REFERENCIA 36A HP ORIGINAL	13		
83	TONER REFERENCIA 58A HP ORIGINAL	15		
84	TONER REFERENCIA 87A HP ORIGINAL	17		
85	TONER REFERENCIA 89A HP ORIGINAL	17		
86	TONER REFERENCIA 105A HP ORIGINAL	9		
87	TONER REFERENCIA 145 X HP ORIGINAL	18		
VALOR TOTAL COTIZACIÓN IVA INCLUIDO				

3. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN, LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

El objeto del contrato será cumplido mediante la modalidad de un contrato de compraventa, el cual se ejecutará en la ciudad de Neiva - Huila, en las instalaciones de la sede principal de la Cámara de Comercio del Huila, ubicada en la Carrera 5 No. 10 - 38, primer piso del Condominio Cámara de Comercio; en un plazo no mayor a 30 días calendarios, contados a partir de la firma del acta de inicio.

4. PRESUPUESTO

El presupuesto no podrá ser superior a Doscientos Cincuenta Millones Treinta Mil Pesos Cop., (\$250.030.000,00).

5. PRECIO DE LA PROPUESTA

Para efectos del señalamiento del precio ofrecido, el oferente debe tener en cuenta todos los costos, gastos, impuestos, seguros, pago de salarios, prestaciones sociales, transporte y demás emolumentos que considere necesarios para la fijación de la propuesta económica.

Estos precios serán presentados en moneda nacional colombiana, aclarando que si en el análisis de precios unitarios se ha omitido algún costo se mantendrá el precio propuesto, sin lugar a reclamos o revisiones posteriores.

5.1. VALIDEZ DE LA PROPUESTA

La propuesta debe tener una validez no inferior a **treinta (30)** días calendario.

6. FORMA DE PAGO

La Cámara de Comercio del Huila, otorgará un anticipo del 50% del valor del contrato respectivo, una vez aprobada la garantía y firmada el acta de inicio.

La Cámara de Comercio del Huila, al suscribir el contrato le exigirá al contratista la constitución de garantía para el buen manejo del anticipo. El pago total del 100% se cancelará previa presentación del acta de recibido a satisfacción, firmada por el supervisor y contratista y del acta de terminación y liquidación y la presentación de la respectiva factura por parte del contratista.

7. DE LOS OEFERENTES

7.1. REQUISITOS Y DOCUMENTOS HABILITANTES PARA PARTICIPAR

Los interesados podrán participar como oferentes bajo alguna de las siguientes modalidades siempre y cuando cumplan los requisitos exigidos en estos términos de referencia.

7.1.1. PERSONAS NATURALES

- a) Estar debidamente matriculado en la Cámara de Comercio de su respectivo domicilio principal, con una antelación mínima de seis (6) meses a la fecha de suscripción del contrato, así como tener vigente la matrícula mercantil al igual que la del establecimiento de comercio si lo tiene, para lo cual deberá adjuntar el certificado expedido por la Cámara de Comercio donde se encuentre matriculado con fecha de expedición no mayor a 30 días anteriores a la fecha del cierre de la presente invitación. Si el domicilio de la persona natural es alguno de los municipios del departamento del Huila, no es necesario anexar el certificado mencionado anteriormente.
- b) Estar inscrito en el Registro Único Tributario (RUT).
- c) Estar inscrito en el registro de proveedores y contratistas SISPRO, de la Cámara de Comercio del Huila.

7.1.2. PERSONAS JURÍDICAS

- a) Estar debidamente registrada en la Cámara de Comercio de su respectivo domicilio principal, con una antelación mínima de seis (6) meses a la fecha de suscripción del contrato, así mismo tener vigente la matrícula mercantil del establecimiento de comercio.
- b) Tener capacidad jurídica para la presentación de la oferta.
- c) Tener capacidad jurídica para la celebración y ejecución del contrato.

7.1.3 REQUISITOS JURÍDICOS

7.1.3.1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA. Anexo No. 1

La carta de presentación de la propuesta se diligenciará conforme con el modelo de la carta de presentación de la propuesta y será firmada por el oferente si es persona natural y por el representante legal si es persona jurídica. Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, deberá venir suscrita por el representante legal debidamente facultado en los términos de ley.

Con la carta de presentación de la propuesta se entiende presentada la declaración juramentada por parte del oferente de no encontrarse incurso en alguna de las inhabilidades, incompatibilidades o conflicto de intereses previstos en la Ley o en los estatutos de la entidad.

7.1.3.2. RESUMEN DE LA PROPUESTA. Anexo No. 2

Debe estar firmada por el oferente si es persona natural y si es persona jurídica por el representante legal. Allí el oferente debe diligenciar cada uno de los ítems que trae dicho formato.

7.1.3.3. COPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)

El oferente deberá allegar copia del Registro Único Tributario (RUT), actualizado y con fecha de impresión al año 2024, salvo que el referido RUT se encuentre actualizado al año 2024 en aplicativo SISPRO.

7.1.3.4. EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

La existencia y representación legal de los oferentes se acreditará de acuerdo con:

7.1.3.4.1. PERSONAS NATURALES: Tener capacidad legal para contratar, lo cual se acredita con:

- Copia de la cédula de ciudadanía.

7.1.3.4.2. PERSONAS JURÍDICAS: Tener capacidad legal para contratar lo cual se acredita con:

- Copia de la cédula de ciudadanía del representante legal.
- Certificado de existencia y representación legal expedido por Cámara de Comercio donde se encuentre matriculado con fecha de expedición no mayor a 30 días anteriores a la fecha del cierre de la presente invitación.

Nota: Si el domicilio de la persona jurídica es alguno de los municipios del departamento del Huila, no es necesario anexar el certificado mencionado anteriormente.

Adicionalmente, se deberá tener en cuenta si:

- a. El objeto de la sociedad permite ejecutar las actividades descritas en el objeto de la presentes invitación y que estos sean coherentes con las actividades descritas en el RUT.
- b. La vigencia de la persona jurídica nacional no es inferior al plazo del contrato y mínimo 12 meses adicionales, contados a partir de la fecha de terminación y liquidación del contrato que se suscriba.
- c. El representante legal de la sociedad tiene limitaciones o restricciones

para contraer obligaciones en nombre de esta deberá acreditar su capacidad a través de una autorización otorgada por parte del órgano social competente, siempre y cuando no requiera de otra formalidad.

- d. No se encuentra en liquidación o bajo condiciones que a juicio de la Cámara de Comercio del Huila pudieren implicar un riesgo no admisible para la institución.

7.1.3.4.3. ANTECEDENTES JUDICIALES:

Que el oferente y/o el representante legal no esté reportado en el Boletín de responsables fiscales emitido por la Contraloría General de la República; que no se encuentre con sanción disciplinaria vigente impuesta por la Procuraduría General de la Nación, que no se encuentre condenado por delitos dolosos o culposos o reportado en listas de lavado de activos y financiación del terrorismo.

7.1.4. REQUISITOS DE EXPERIENCIA

7.1.4.1. FORMATO DE EXPERIENCIA DEL OFERENTE. Anexo No. 3

Para habilitar este requisito el oferente deberá acreditar en el formato, Anexo No. 3 como mínimo dos (2) contratos cuyo objeto haya sido similar a lo solicitado en el numeral 1.1., de la presente invitación, y que se hayan ejecutado en un tiempo no superior a cuatro (4) años anteriores a la publicación de los presentes términos y deberá anexar para ello las respectivas certificaciones o contratos con su acta de liquidación final y/o acta de recibo de las entidades contratadas (si el oferente diligencia solamente el formato Anexo No. 3, pero no anexa las certificaciones o contratos con su acta de liquidación final y/o acta de recibo se entenderá como no presentado el referido formato).

Dichas certificaciones o contratos deben contener como mínimo la siguiente información:

- Nombre o razón social de la empresa o persona contratante.
- Objeto del contrato.
- Valor del contrato.
- Fecha de iniciación del contrato.
- Fecha de terminación del contrato.
- Nombre y firma de la persona o entidad contratante que expide la certificación.

En el evento de presentarse certificaciones de más de dos (2) contratos, sólo se calificarán los dos (2) primeros que aparezcan en orden en el formato, Anexo No. 3.

No se aceptan subcontratos.

7.1.5. REQUISITOS ECONÓMICOS

7.1.5.1. FORMATO DE INFORMACIÓN ECONÓMICA. Anexo No. 4

El oferente deberá indicar en el campo “Descripción del bien” los artículos que ofrecerá, así como la marca de cada bien; igualmente debe venir firmado por la persona natural y si es persona jurídica, por el representante legal. Así mismo en el sistema de proveedores SISPRO el oferente deberá diligenciar la pestaña de “**PROPUESTA ECONÓMICA**” donde el oferente indicará el precio unitario incluido IVA y demás gastos, este valor obviamente debe ser el mismo que contenga el formato de información económica, esta pestaña se debe diligenciar ya que es lo que permite a la entidad cameral realizar la comparación de precios de cada oferta presentada.

7.1.6. REQUISITOS FINANCIEROS

7.1.6.1. ESTADOS FINANCIEROS

Los oferentes deberán presentar los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2022, debidamente certificados, con sus notas y dictaminados de ser el caso.

7.1.6.2. TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICACIÓN DE VIGENCIA DE INSCRIPCIÓN Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DEL CONTADOR Y/O REVISOR FISCAL

Se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional y certificación de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios vigente, expedida por la Junta Central de Contadores, del contador público y/o del Revisor Fiscal (si está obligado a tener este último).

Nota: El oferente que no cumpla con alguno de los requisitos establecidos del numeral 7.1., al 7.1.6.2., se tendrá por no hábil para efectos de la presente invitación.

8. CAUSALES DE RECHAZO

Son causales de rechazo las siguientes:

- a) Que el oferente esté incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés o prohibición previstos en la Ley o en los estatutos de la entidad.
- b) Cuando una misma persona presente o haga parte en más de una propuesta para esta invitación o cuando participe a través de una sociedad filial, o a través de su matriz, de personas o sociedades que tengan la condición de beneficiario real del oferente, de sus integrantes, asociados, socios o beneficiarios reales; o a través de terceras personas con las cuales tenga una relación de consanguinidad o afinidad hasta el segundo grado, o primero civil si los oferentes o sus miembros fuesen

personas naturales. La entidad sólo admitirá la primera oferta presentada en el tiempo en este caso.

- c) Que el oferente no aclare, subsane o aporte documentos solicitados por la Cámara de Comercio del Huila en los términos establecidos.
- d) No ofrecer el valor de un precio unitario u ofrecer como valor de un precio unitario cero (0).
- e) Que el oferente adicione, suprima, cambie, o modifique las cantidades y descripción de los bienes establecidos en la invitación.
- f) Cuando se presente la propuesta condicionada para la adjudicación del contrato.
- g) Cuando se presenten propuestas parciales.

9. INFORMACIÓN INEXACTA

La entidad se reserva el derecho de verificar integralmente la información aportada por el oferente. Para esto, puede acudir a información que reposa en la misma, a autoridades, personas, empresas o entidades competentes.

Cuando exista inconsistencia entre la información suministrada por el oferente y la efectivamente verificada por la entidad, la información que pretende demostrar el oferente se tendrá por no acreditada y por ende su propuesta será rechazada.

La entidad pondrá en conocimiento de las autoridades competentes en aquellos eventos en los cuales la información aportada por el oferente tenga inconsistencias sobre las cuales pueda existir una presunta falsedad y procederá a rechazar la oferta.

10. PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PARA RECEPCIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

10.1. ENTREGA DE PROPUESTAS

Los oferentes que quieran participar deberán estar registrados en el aplicativo **SISPRO** el cual es el mecanismo que utiliza la Cámara de Comercio del Huila para recepcionar las propuestas con todos los documentos y requisitos que en ella se solicitan, los documentos los deberá escanear y adjuntar en formato PDF, dichos documentos deberán estar firmados así mismo los deberán escanear con las firmas correspondientes. La radicación de las propuestas se deberá realizar a más tardar el día 17 de abril de 2024 hasta las 11:59 p.m., horas.

Así mismo en el aplicativo SISPRO el oferente deberá registrar en la pestaña PRECIO el costo total de la oferta. (Este requisito es importante que el oferente lo diligencie ya que de lo contrario no le dejará enviar la propuesta).

10.2. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS Y DOCUMENTOS HABILITANTES

Los requisitos y documentos habilitantes señalados en los numerales relacionados

del 7.1., al 7.1.6.2., serán objeto de verificación, los que cumplan con los requisitos solicitados, se consideraran propuestas que **CUMPLEN** o **HÁBILES**, en caso contrario serán determinadas propuestas que **NO CUMPLEN** o **INHÁBILES**.

A las propuestas declaradas que **CUMPLEN** o **HÁBILES** se les realizará un análisis de precios de acuerdo con los datos suministrados en el registro de proveedores SISPRO, en la pestaña de propuesta económica.

10.3. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Una vez realizada la verificación de los requisitos habilitantes y de los documentos se procede a realizar la evaluación de las propuestas que **CUMPLEN** o **HÁBILES**, para lo cual se utilizará el formato de "Evaluación" donde se otorgará puntuación de acuerdo con los siguientes criterios de evaluación con el propósito de establecer el orden de elegibilidad de los oferentes:

10.3.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los factores serán ponderados sobre un total de CIEN (100) puntos distribuidos así:

PRECIO	60 PUNTOS
CAPACIDAD FINANCIERA	25 PUNTOS
EXPERIENCIA	15 PUNTOS

10.3.1.1. PUNTUACIÓN POR MENOR PRECIO

Para la evaluación del valor total de la oferta, este se ordenará de menor a mayor, asignándole a la propuesta que tenga el menor precio (60 Puntos), así mismo de manera proporcional y descendente a las demás, para lo cual se tendrá en cuenta la siguiente formula:

Px= Puntaje Asignado

Vx= Valor ofrecido por el OFERENTE

Vmin= Valor menor ofrecido entre los OFERENTES

$Px=60*(Vmin/Vx)$

10.3.1.2. PUNTUACIÓN POR CAPACIDAD FINANCIERA

Este ítem se evaluará conforme a las siguientes directrices:

LIQUIDEZ (activo corriente/pasivo corriente)

Debe ser mayor o igual 1.5 % se le otorga 15 puntos

ENDEUDAMIENTO (E) (Pasivo Total / Activo Total) *100

Si el nivel de endeudamiento es menor o igual al 65% se le otorgara cinco (10) puntos.

10.3.1.3. PUNTUACIÓN POR EXPERIENCIA

Para la obtención de los quince (15) puntos de experiencia se evaluarán las

dos (2) certificaciones o contratos con su acta de liquidación final y/o acta de recibo y que se encuentren debidamente diligenciadas en el formato de experiencia **Anexo No. 3** adjunto a esta invitación, las cuales deberán tener un valor total (sumadas) igual o superior a **Doscientos Cincuenta Millones Treinta Mil Pesos Cop., (\$250.030.000,00)**.

Nota: Aclarando que, si el oferente no anexa las certificaciones o los contratos con su acta de liquidación final y/o acta de recibo, su puntaje será (0 Puntos) en el criterio de experiencia.

10.3.2. ADJUDICACIÓN EN CASO DE EMPATE

En el caso que dos (2) o más oferentes obtengan el mismo puntaje en la evaluación, se adjudicará al oferente con mayor antigüedad en el desarrollo de los servicios objetos del contrato, el cual figura en el certificado expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio.

11. DECLARATORIA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL PROCESO

La Cámara de Comercio del Huila, podrá dar por terminado anticipadamente el presente proceso de selección antes de la fecha prevista para la adjudicación del contrato, cuando considere que la invitación deba ser declarada desierta por existir motivos o causas que impidan la escogencia objetiva de la propuesta más favorable para la entidad. Así mismo, podrá dar por terminado el presente proceso de selección en los siguientes casos:

1. Cuando el procedimiento se hubiera adelantado con omisión de alguno de los requisitos establecidos en el Reglamento Interno de Contratación y estos términos de referencia y la irregularidad sea de aquellas que legalmente no puedan ser subsanada.
2. Cuando se hubiere violado la reserva de la invitación de manera ostensible y antes del cierre de este.
3. Cuando no se presente oferente alguno.

La terminación anticipada del proceso por cualquiera de las causas antes mencionadas no generará responsabilidad alguna para la Cámara de Comercio del Huila.

12. ADJUDICACIÓN DIRECTA

Cuando no se reciba ninguna propuesta o las recibidas no cumplan con las condiciones establecidas en la presente invitación, la Cámara de Comercio del Huila podrá contratar directamente, siempre y cuando se mantengan o se mejoren las condiciones requeridas.

13. ADJUDICACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

La adjudicación del contrato se realizará a aquel oferente que haya cumplido plenamente con los requisitos habilitantes y que presente la mayor puntuación en el orden de elegibilidad.

Una vez notificada la adjudicación del contrato, la persona natural o el representante legal del oferente favorecido deberá presentarse a suscribir el contrato respectivo.

Si el adjudicatario no suscribe el contrato correspondiente dentro de este término, la Cámara de Comercio del Huila, podrá adjudicar el contrato, al oferente calificado en segundo lugar, siempre y cuando su propuesta sea igualmente favorable para la entidad.

14. DISPOSICIONES GENERALES

14.1. GARANTÍA ÚNICA DEL CONTRATO

El oferente favorecido se compromete a constituir a favor de la Cámara de Comercio del Huila, garantía única del contrato que ampare su cumplimiento, así como la calidad en los siguientes términos y condiciones:

14.1.1. REQUISITOS DE LA PÓLIZA O GARANTÍA

Asegurado o beneficiario: LA CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

Cumplimiento: Treinta por ciento (30%) del valor del contrato, cuya vigencia será la misma del contrato y tres (3) meses más.

Calidad del servicio: Treinta por ciento (30%) del valor del contrato, cuya vigencia será la misma del contrato y hasta 1 año más.

Buen manejo del anticipo: Cien por ciento (100%) del valor total del anticipo, cuya vigencia será la misma del contrato y (03) meses más.

Firmas: La póliza ineludiblemente deberá estar firmada por el representante legal de la Compañía o Entidad Bancaria y por el tomador, Recibo de pago: Deberá adjuntarse el recibo de pago de la prima.

15. OBLIGACIONES Y DERECHOS DEL CONTRATISTA AL SUSCRIBIR EL CONTRATO

- a)** Entregar los bienes y/o servicios conforme a la oferta y/o propuesta presentada, libre de gravámenes, embargos, multas, pacto de reserva de dominio y cualquier otra circunstancia que afecte los bienes y/o servicios objeto del contrato.
- b)** Garantizar que el o los bienes vendidos son nuevos, originales, de buena calidad y que cumplen con todas las especificaciones consignadas en su propuesta, la cual constituye anexo integrante del contrato.
- c)** Hacer los cambios pertinentes de los bienes entregados según las observaciones formuladas por el supervisor del contrato, cuando no cumplan con las características, condiciones y especificaciones indicadas en esta invitación, sus anexos y la oferta presentada por EL OFERENTE.
- d)** Tendrá derecho a recibir oportunamente el valor pactado.

- e) Colaborar con la Cámara de Comercio del Huila en lo que sea necesario para que el objeto del contrato se cumpla y que éste sea de la mejor calidad.
- f) Suministrar el o los bienes a los precios señalados para cada uno de los elementos dando estricto cumplimiento a lo señalado en el objeto contractual.
- g) Suscribir las correspondientes actas de entrega y de recibido a satisfacción.
- h) Garantizar estabilidad de precios por el tiempo de duración del contrato.
- i) Las demás análogas que se requieran y que estén acordes con la naturaleza del contrato.

16. SUPERVISIÓN

La Cámara de Comercio del Huila, para la ejecución del contrato que se suscriba, ejercerá la supervisión a través de la Coordinadora de Compras y Recursos Físicos, o quien haga sus veces, quien, al momento de recibir los bienes a suministrar, verificará que estos sean nuevos y que cumplan con los requerimientos establecidos en la presente invitación.

17. INFORMACIÓN ADICIONAL

Si el oferente presenta alguna duda o necesita claridad referente a la presente invitación, las puede enviar a los correos electrónicos **registroproveedores@cchuila.org** y/o **claudiagualtero@cchuila.org** coordinadora de compras y recursos físicos de la Cámara de Comercio del Huila, así mismo a la línea telefónica 608 8713666 Ext. 1156, o si prefiere realizar las consultas de manera presencial en la siguiente dirección: Carrera 5 No. 10 - 38, Condominio Cámara de Comercio piso 3 en los horarios de atención al público: Lunes a viernes de 07:00 a.m., a 12:00 m y de 02:00 p.m., a 05:00 p.m.

Hay que recordar que, una vez presentada la propuesta, si considera que debe ajustar algún documento o requisito, debe solicitar se habilite la plataforma dentro del término para presentar la propuesta.

Anexo No. 1. MODELO CARTA DE PRESENTACIÓN

Propuesta presentada a la Cámara de Comercio del Huila para la -----

Ciudad y fecha _____

Nosotros los suscritos -----
de acuerdo con las condiciones que se estipulan en los documentos de la
Invitación, hacemos la siguiente propuesta para la -----
----- y en caso de que
nos sea aceptada por la Cámara de Comercio del Huila, nos comprometemos a
firmar el contrato correspondiente.

Declaramos así mismo:

1. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete a los firmantes de esta carta.
2. Que ninguna entidad o persona distinta de los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella de derive.
3. Que conozco la información general y especial y demás documentos que integran esta invitación y acepto los requisitos en ellos contenidos.
4. Que no nos hallamos incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la Ley y no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.
5. Que, si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a presentar las garantías correspondientes, y a suscribir ésta y aquel dentro de los términos señalados para ello.
6. Que los activos y recursos que conforman el patrimonio del oferente provienen de actividades lícitas.
7. Que al frente del Contrato, en calidad de representante legal estará -----
-----con cédula de ciudadanía No.----- de -----
-----.
8. Que la presente propuesta consta de----- () folios debidamente numerados.

Atentamente,

Nombre: -----

Nit o C.C. No De-----

Dirección: -----

Ciudad: -----

FIRMA _____

Anexo No. 2. RESUMEN DE LA PROPUESTA

El oferente deberá llenar el siguiente formulario que es resumen de los requisitos solicitados:

1. INVITACIÓN ABIERTA No.:
2. NOMBRE DEL OFERENTE:
3. DOMICILIO LEGAL:
4. VALOR DE LA PROPUESTA:
5. TELÉFONOS Y FAX:
6. PLAZO PROPUESTO PARA LA ENTREGA DE PEDIDOS:
7. INDIQUE SI PRESENTA LA SIGUIENTE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN:
 - a) Carta de presentación de la propuesta. Anexo No. 1 SI__ NO__
 - b) Resumen de la Propuesta. Anexo No. 2 SI__ NO__
 - c) Formato de experiencia del oferente. Anexo No. 3 SI__ NO__
 - d) Formato de información económica. Anexo No. 4 SI__ NO__
 - e) Certificado de existencia y representación legal. SI__ NO__
 - f) Autorización para contratar. SI__ NO__
 - g) Estado de la situación financiera y estado de resultados con corte a 31 de diciembre de 2022, con sus notas y el dictamen del revisor fiscal si hay lugar a ello. SI__ NO__
 - h). Tarjeta profesional y certificación de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios del contador y/o revisor fiscal SI__ NO__

Nombre Persona natural o representante legal: _____

Nit o C.C. No De _____

Dirección: -----

Ciudad: -----

FIRMA _____

Anexo No. 3. FORMATO DE EXPERIENCIA DEL OFERENTE

RELACIÓN DE CONTRATOS							
N°	Contrato N°	Contratante	Objeto	Valor	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Tiempo AA/MM/DD
1							
2							
Total				\$			

Nombre y firma de la persona natural o del representante legal (si es persona Jurídica)

C.C. _____

FIRMA _____



ANEXO No. 4 FORMATO DE INFORMACIÓN ECONÓMICA

Nombre del oferente:

Ciudad:

Descripción de los productos a suministrar con imágenes.

CONDICIONES EN QUE SE REALIZARA LA ENTREGA:

TIEMPO DE ENTREGA:

Nombre Persona natural o representante legal: _____

Nit o C.C. No De _____

Dirección: -----

Ciudad: -----

FIRMA _____